| | |
|---|---|
| **OBJETO A CONTRATAR:** | **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022."** |
| **PRESUPUESTO OFICIAL:** | **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($46.635.000)** |
| **PLAZO:** | **QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.** |
| **CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN** | **53102900**<br>**49221500** |
| **CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR** | **SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS** |

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015** y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

## 1. ANÁLISIS DEL MERCADO

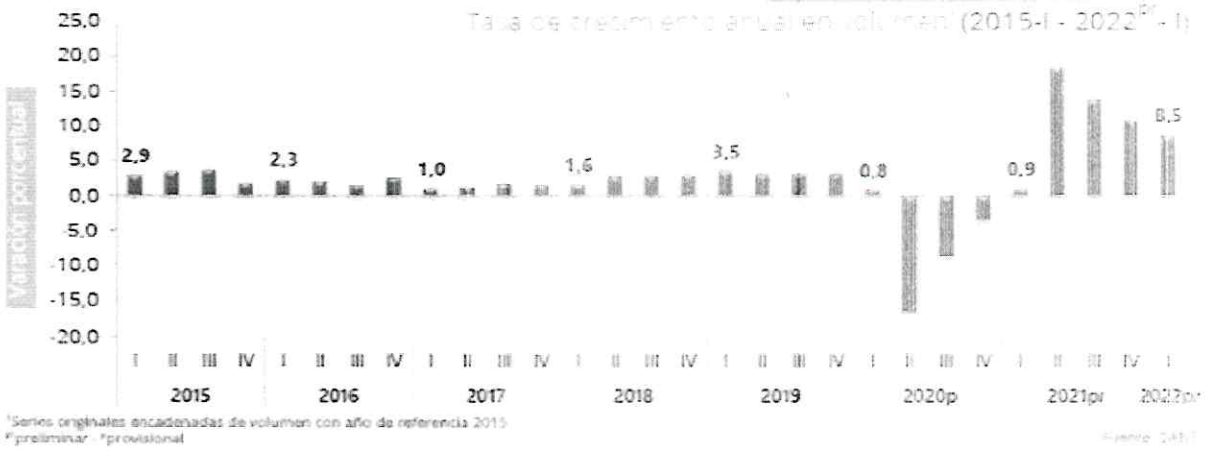
### 1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

La actividad económica se divide en sectores. Cada uno de los sectores hacen referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos poseen características en común y diferenciándose así de otras agrupaciones. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector industrial
3. Sector terciario o sector de servicios

El sector económico al cual pertenece el presente proceso de selección es el sector terciario o de servicios, el cual es considerado no productivo, ya que no produce bienes intangibles. Sin embargo, contribuye en gran medida al ingreso nacional, representando más del 60% de producción en los países de la OECD (Organización para la cooperación y el desarrollo económico) y más del 50% del PIB de Colombia, el sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso de la prestación de otros servicios.

## Producto Interno Bruto – PIB




**Fuente: DANE**

En el segundo trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece un 8,5% respecto al mismo periodo de 2021, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1.0%. esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9% Información y comunicaciones crece 3,9%, industrias manufactureras crece 1,4%.

## Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En agosto de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,02%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

| IPC | Agosto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| IPC total | 1,02 | 0,45 | 9,06 | 3,93 | 10,84 | 4,44 |

Fuente DANE

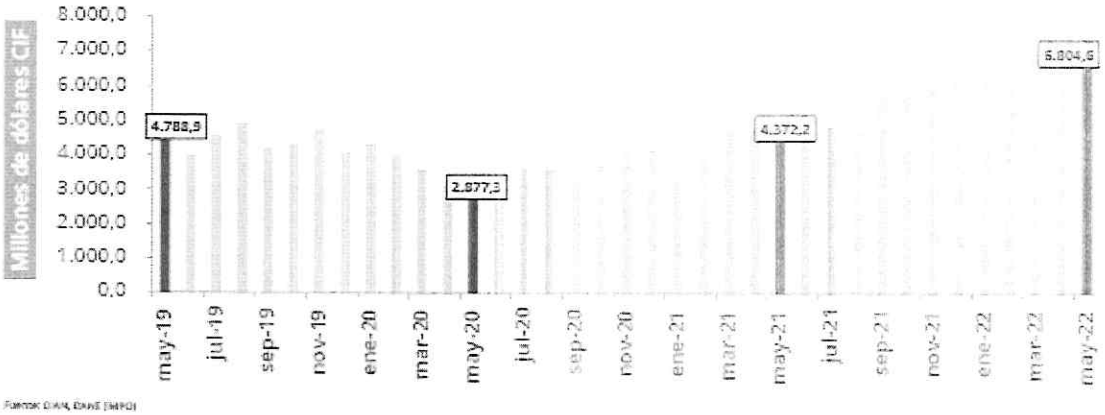
Fuente DANE

En el mes de **agosto de 2022**, el IPC registró una **variación de 1,02% en comparación con julio de 2022**, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,85%), Bienes y servicios diversos (1,54%), Restaurantes y hoteles (1,45%) y, por último, Muebles (1,33%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,76%), Salud (0,74%), Transporte (0,68%), Recreación y cultura (0,60%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Educación (0,17%) y, por último, Información y comunicación (0,08%).

## COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES

Valor CIF de las importaciones (millones de dólares CIF)

Total nacional - mayo 2019 - mayo 2022*




Fuente: DIAN, DANE (MPO)

En mayo de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,3% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,0%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,1%, y otros sectores 0,5%.

## 1.2. SECTOR COMERCIO

El comercio mayorista es un intermediario que se caracteriza por vender a los detallistas, a otros mayoristas o a los fabricantes, pero no al consumidor final. Las compras las efectúa al producto o a otros mayoristas.

El comercio minorista compra productos en grandes cantidades a fabricantes o importadores, bien directamente o a través de un mayorista.

Sin embargo, vende unidades individuales o pequeñas cantidades al público en general, normalmente, en un espacio físico llamado tienda. También se les llama detallistas

En la economía, el sector comercio, es el cargado de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en los campos nacional e internacional.

El sector comercial es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores. Dado su magnitud, el sector comercial puede ser dividido en dos tipos: comercio mayorista y comercio minorista. En el comercio minorista el comprador es el consumidor final, en este caso, el tipo de negocio es denominado Retail.

## 1.3. COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor fue 7,5% para el mes de marzo de 2022 en relación con marzo de 2021. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,0 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado. Con 2,5 puntos porcentuales. Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de marzo de 2022 frente a marzo de 2019 se evidencia que se registró una variación trienal de 51,6% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

**Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado Total nacional[pr] Marzo 2022 / marzo 2021 - marzo 2022 / marzo 2019**

| Dominio CIIU Rev. 4 A. C. | Margen comercial | | Personal | | Margen comercial | | Personal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código - Descripcion | Mar 2022 /mar 2021 | | | | Mar 2022 /mar 2019 | | | |
| | Var (%) | Cont. (pp) | Var (%) | Cont. (pp) | Var (%) | Cont. (pp) | Var (%) | Cont. (pp) |
| **Total comercio al por mayor** | 7,5 | 7,5 | 4,3 | 4,3 | 51,6 | 51,6 | 2,5 | 2,5 |
| **462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649.** Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. | 12,0 | 4,0 | 4,4 | 1,4 | 56,1 | 17,7 | 0,3 | 0,1 |
| **4645.** Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. | 4,3 | 1,0 | 5,5 | 1,2 | 22,6 | 6,3 | 10,4 | 2,0 |
| **465 - 466 - 469.** Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado. | 5,4 | 2,5 | 3,8 | 1,8 | 67,1 | 27,6 | 0,7 | 0,1 |

**Fuente:** DANE – EMC
Pr: preliminar

## 1.4. COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO MINORISTA NACIONAL

La variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según la actividad prendas de vestir y textiles tuvo una disminución en la variación para el año 2021 del 4.5% frente al año 2019 que fue el 35.8%.

| Líneas de mercancías | Marzo de 2022 / marzo de 2021 | | Marzo de 2022 / marzo de 2019 | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación % | Contribución PP | Variación % | Contribución PP |
| **Total comercio minorista** | 12,0 | 12,0 | 28,2 | 28,2 |
| Combustibles para vehículos automotores | 11,3 | 1,4 | 33,5 | 4,1 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico | 58,9 | 2,3 | 138,1 | 4,1 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 16,3 | 1,4 | 29,0 | 2,1 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 32,2 | 1,2 | 71,5 | 2,1 |
| Prendas de vestir y textiles | 21,3 | 1,2 | 35,8 | 1,5 |
| Equipos y aparatos de sonido y video | 60,5 | 1,1 | 86,6 | 1,5 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos | 16,3 | 1,0 | 28,4 | 1,0 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 38,4 | 0,5 | 27,8 | 0,4 |
| "Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente | 12,3 | 0,4 | 28,9 | 0,9 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 8,7 | 0,3 | 31,5 | 0,9 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 0,1 | 0,0 | 28,6 | 0,5 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | 11,4 | 0,2 | 30,6 | 0,5 |
| Bebidas no alcohólicas | 15,7 | 0,2 | 9,2 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 19,1 | 0,1 | 8,8 | 0,1 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 9,7 | 0,1 | 28,4 | 0,4 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 2,2 | 0,1 | 9,6 | 0,1 |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares*** | 0,2 | 0,0 | 29,6 | 2,1 |
| Productos para el aseo del hogar | -2,5 | -0,1 | 31,8 | 0,8 |
| Alimentos (víveres en general) | -2,5 | -0,5 | 3,7 | 0,1 |

Fuente: DANE

## VARIACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA EN EL AÑO CORRIDO

En el periodo de enero a marzo de 2022 en comparación con el mismo periodo del año 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que dos (2) líneas registraron variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores; y Otros vehículos automotores y motocicletas, con contribuciones de 2,5 y 1,7 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la principal contribución negativa se registró en la línea de Alimentos (víveres en general) con 0,2 puntos porcentuales. Al comparar el periodo de enero a marzo de 2022 contra enero a marzo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 23,8%.

| Líneas de mercancías | Enero - marzo de 2022/ Enero - marzo de 2021 | | Enero-marzo 2022/ enero-marzo 2019 | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación % | Contribución PP | Variación % | Contribución PP |
| **Total comercio minorista** | 12,4 | 12,4 | 23,8 | 23,8 |
| Combustibles para vehículos automotores | 12,7 | 2,5 | 79,6 | 8,1 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas** | 23,6 | 1,7 | 82,2 | 2,8 |
| Prendas de vestir y textiles | 12,9 | 1,1 | 28,4 | 1,7 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos | 15,1 | 0,3 | 21,1 | 0,5 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones, para uso personal o doméstico | 24,3 | 1,0 | 116,7 | 4,1 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 58,1 | 0,7 | 28,3 | 0,5 |
| Vehículos automotores y motocicletas, principalmente de uso de los hogares** | 6,3 | 0,6 | 22,4 | 2,1 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 13,7 | 0,5 | 49,5 | 1,6 |
| *Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente | 14,5 | 0,4 | 23,0 | 0,7 |
| Equipos y aparatos de sonido y video | 25,1 | 0,4 | 36,8 | 0,7 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 10,1 | 0,4 | 15,1 | 0,6 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 7,8 | 0,3 | 41,7 | 1,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 43,6 | 0,3 | 1,8 | 0,0 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y similares del tabaco | 10,4 | 0,3 | 26,2 | 0,8 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 9,7 | 0,3 | 37,5 | 0,9 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 18,1 | 0,2 | 31,8 | 0,6 |
| Bebidas no alcohólicas | 18,2 | 0,2 | 16,4 | 0,2 |
| Productos para el aseo del hogar | 6,5 | 0,0 | 47,7 | 0,9 |
| Alimentos (víveres en general) | -0,9 | -0,2 | 9,0 | 1,1 |

**Fuente:** DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Con respecto a la línea de prendas de vestir y textiles se observa una variación positiva en el comparativo entre 2021 y 2019 de 12,9% presentando un aumento en la dinámica de este sector dentro del contexto económico nacional.

Para un contrato de suministros están integrados los costos de acuerdo a lo presupuestado para la vigencia fiscal con que cuenta el Municipio; se observara y tendrá en cuenta, los costos que están integrados de: materiales directos y materia prima, confección y acabados, los costos de mano de obra, administración, transporte, arrendamientos y demás, como también los costos indirectos de fabricación; y los giros comerciales propios

de la actividad, los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato, y que se tuvieron en cuenta por el Secretario de Despacho al momento de elaborar el respectivo del estudio de mercado.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.
Gastos de impuestos, tasas y retenciones a cargo del contratista:

| | CONCEPTO | VALOR DEL DESCUENTO |
|---|---|---|
| 1. | Estampillas: pro-turismo, pro-cultura y adulto mayor 2% cada una. | 6% |
| 2. | Rete fuente 2.5 % si es declarante, 3.5% para no declarantes. | 2.5 % o 3.5% |
| 4. | Rete-ico | 4 X 1.000 |
| 5. | Rete-IVA 15% del valor del IVA | 15% |

✓ Seguridad Social. Sobre el 40% (o el porcentaje que corresponda) del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

### 1.2 PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:
Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993
Decreto 1860 de 2021
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015

## 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

| CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR | CONCLUSIÓN |
|---|---|
| Modalidad de selección del contratista. | Mínima cuantía |
| Número y fecha del contrato | SMC-181 DE 2018 |
| | *"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN, UNIFORMES DE COMPETENCIA SEGÚN* |

| | |
|---|---|
| Objeto del contrato. | *DISCIPLINA DEPORTIVA, CON SU RESPECTIVA GORRA Y MALETÍN DEPORTIVO, PARA LOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, ENTRENADORES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2018"* |
| Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto | No se requieren |
| Valor de los contratos y forma de pago. | 56.854,330.00 El pago se establece por demanda, por lo cual se efectuarán pagos de acuerdo con la relación anexa de los elementos suministrados, lo cual será establecido en la factura o cuenta de cobro por certificación expedida por el supervisor. |
| Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos. | Uno |
| Vigencia de los contratos. | 2018 |
| Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos | Proyecto de inversión |
| Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones. | El contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato sin imposición de sanción alguna. |
| Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores. | Un único pago previo informe del supervisor del contrato donde certifica el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. |
| Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros. | Cumplimiento del contrato.<br>Calidad del Servicio.<br>Responsabilidad Civil Extracontractual. |

| CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR | CONCLUSIÓN |
|---|---|
| Modalidad de selección del contratista. | Mínima cuantía |
| Número y fecha del contrato | SMC-149 DE 2021 |
| Objeto del contrato. | *"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021"* |
| Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto | No se requieren |
| Valor de los contratos y forma de pago. | 12.860.000 El pago se establece por demanda, por lo cual se efectuarán pagos de acuerdo con la relación anexa de los elementos suministrados, lo cual será establecido en la factura o cuenta de cobro por certificación expedida por el supervisor. |
| Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos. | Uno |
| Vigencia de los contratos. | 2021 |
| Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos | Proyecto de inversión |
| Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones. | El contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato sin imposición de sanción alguna. |
| Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores. | Un único pago previo informe del supervisor del contrato donde certifica el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. |
| Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros. | Cumplimiento del contrato.<br>Calidad del Servicio.<br>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales |

## 2.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaría de Educación Municipal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- NOMBRE DE LA ENTIDAD: Junta Municipal de Deportes y Recreación COPACABANA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: *"COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN AÑO 2022, PARA PARTICIPAR EN EVENTOS DEPORTIVOS, ARTICULADO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD". LÍNEA ESTRATÉGICA "EL DESARROLLO SOCIAL ES LA BASE DE LA EQUIDAD". SECTOR 1.4 - DEPORTE Y RECREACIÓN"*

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Contratación Mínima Cuantía.

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: 14.000.000

REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO SD-09-2022

- NOMBRE DE LA ENTIDAD: Alcaldía del Distrito de Riohacha

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ""ADQUISICIÓN DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO"

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Contratación Mínima Cuantía

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: 31.766.263

REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO IMC-028-2022

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a las preguntas:

### 3.1 ¿QUIÉN VENDE?

El renglón textil en Colombia y su comercialización ocupa un lugar prominente en el mercado nacional, la categoría de ropa deportiva no es la excepción y ha venido mostrando un crecimiento interesante en los últimos años. Es así como en la gran mayoría de municipios existen fabricantes, comercializadoras y vitrinas de venta tanto en las grandes superficies, como en tiendas dedicadas a la venta de estas prendas deportivas.

Así las cosas, están en capacidad de prestar el suministro solicitado, todas aquellas personas naturales y jurídicas dentro del territorio colombiano, que dentro de su objeto social contemplen el servicio de suministros de uniformes y elementos deportivos.

Así las cosas, están en capacidad de prestar el Apoyo Logístico, todas aquellas personas naturales y jurídicas dentro del territorio colombiano, que tengan en cuenta la siguiente clasificación:

a. **Persona Natural**: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. **Persona jurídica**: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

Se efectuó el análisis de la oferta con el fin de identificar los posibles oferentes, para la contratación de los elementos requeridos, la secretaria invitó a dos (2) empresas prestadoras del objeto a contratar entre las cuales: **INVERSIONES ARCA H&S S.A.S Y ADRIANA NOVOA SAS** , para que presentaran cotizaciones y ésta forma calcular los precios del mercado; con lo cual se elaboró un estudio de mercado y se hizo una comparación de cotizaciones; todo con el único fin de conocer cómo se encontraban los precios del mercado y establecer los precios techo para la contratación.

Estudio de mercado que se anexa a la carpeta del proceso.

En este sentido para determinar el valor estimado del contrato se tendrá en cuenta el nivel de complejidad del objeto, las características técnicas exigidas, que cuenten con personal idóneo para prestar el servicio y el término de ejecución del mismo.

Para la fijación del monto a pagar, se tendrá como referencia varios aspectos tales como la carga tributaria del contrato y que en razón al tipo de contrato el contratista le corresponda asumir toda la carga económica por concepto del personal que esté a cargo para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.

El municipio establece que lo más conveniente es pactar un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($46.635.000)** I.V.A. INCLUIDO; adicional se cuenta con la información de la demanda de estos bienes.

La forma de pago se determinará así: EL MUNICIPIO pagará al contratista el presente contrato así: **UN (01)** único pago previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista El pago se realizará con acta de terminación y liquidación.

**LEY 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021:** En cumplimiento de la presente ley, y del presente decreto, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MYPIMES y empresas de mujeres al mercado de compras públicas, la administración municipal de Villavicencio identificó las MYPIMES y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el presente

proceso de selección así:

| NIT | FECHA DE CORTE | RAZÓN SOCIAL | FUENTE DE INFORMACIÓN | Clasificación Industrial Internacional Uniforme | CIUDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 402174950 | 31/12/2021 | IVANA ANDREA MUÑOZ | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 404121643 | 31/12/2021 | BOHORQUEZ NUBIA LUCERO | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 403981080 | 31/12/2021 | PAEZ MORALES FANY RUBIELA | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 632530757 | 31/12/2021 | AYALA GUTIERREZ MARIA NIDIA | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 403338018 | 31/12/2021 | GARZON CASTAÑO ADRIANA | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos | Villavicencio |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | especializados. | |
| 404368651 | 31/12/2021 | RUIZ MEDINA RUBY YANETH | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 403762962 | 31/12/2021 | FLOR MARINA URREGO QUINCHUCUA | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 9001169459 | 31/12/2021 | ZULUAGA CARDONA YEISON ANDRES | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 97709721 | 31/12/2021 | ROJAS DIAZ CAMILO ANDRES | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 860625561 | 31/12/2021 | NOVOA MOSQUERA VIVIANA MARCELA | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 402188071 | 31/12/2021 | GIRALDO LEAL JENNIFER NATALY | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus | Villavicencio |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | |
| 11218188244 | 31/12/2021 | OFELINA SANDOVAL QUINTERO | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 212206522 | 31/12/2021 | PERILLA VEGA YASMINA | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 404021665 | 31/12/2021 | ROJAS CIRO LILIANA MARCELA | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 404444337 | 31/12/2021 | ROCIO RIOS BELTRAN | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 403904437 | 31/12/2021 | GERDTS DIAZ STEPHANIE | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 519093581 | 31/12/2021 | PARRADO CASTRO LUZ NELSY | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 208511682 | 31/12/2021 | AGUIRRE VANEGAS MARISOL | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |
| 404032080 | 31/12/2021 | ROZO MUÑOZ DAMARIS | Registro Único Empresarial (RUES) | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. | Villavicencio |

**JOSÉ NILSON ARANA SÁNCHEZ**
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

*Revisó: Sulay Yasmín Ríos*
*Directora Administrativo – SEM*

*Elaboro: Lina María Vargas Castro*
*Profesional Universitario – SEM*